

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LA LÍNEA DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE COMUNICA CASTRO URDIALES, GURIEZO Y LIENDO CON EL HOSPITAL DE LAREDO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0354]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0354, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a realizar los trámites necesarios para garantizar la permanencia de la línea de transporte público que comunica Castro Urdiales, Guriezo y Liendo con el hospital de Laredo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de marzo de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0354]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria, en atribución de sus competencias, destina una partida de sus presupuestos generales a subvencionar transportes de interés social entre diversos municipios de la región.

Al mismo tiempo nos encontramos con que a la población de Castro Urdiales, que es la tercera de mayor tamaño de la Autonomía tras la capital, Santander, y Torrelavega, se le proporciona una parte considerable de los servicios sanitarios en el centro hospitalario de Laredo, dependiente directamente del Hospital Marqués de Valdecilla, como es el caso de procesos de rehabilitación a de atención especializada o incluso ingresos hospitalarios.

Todo ello supone un desplazamiento de 20 kilómetros para todas aquellas personas residentes en Castro que tengan que hacer uso de estos servicios, tratándose en un porcentaje considerable de personas de edad avanzada a quienes, por muchos motivos, les resulta más conveniente utilizar un servicio público de transporte en lugar de su propio vehículo particular, en el caso de que lo posea.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Acometer las trámites necesarios a través de la Consejería competente, para garantizar la permanencia en el tiempo de la línea de transporte público que comunica Castro Urdiales, Guriezo y Liendo con el Hospital de Laredo, como hasta la fecha.

En Santander 6 de marzo de 2019

Fdo.: Juan Ramón Carrancio Dulanto. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto."